



POLÍTICA ANTISOBORNO

Código : GG.DOC.005

Revisión : 01

Página : 1 de 3

Fecha de Emisión	06/01/2020	Fecha de Modificación	06/01/2020
------------------	------------	-----------------------	------------

POLITICA ANTISOBORNO DE LA EMPRESA SCORPION CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.

Control de Emisión y Cambios

Revisión	Descripción	Elaborado por	Revisado por	Aprobado por
01	Emisión de Plan Estratégico 2020	Gerente General	Oficial de Cumplimiento	Gerente General

Seguimiento: Anual

	POLÍTICA ANTISOBORNO		Código : GG.DOC.005
			Revisión : 01
Fecha de Emisión	06/01/2020	Fecha de Modificación	06/01/2020

POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO

- Satisfacer las necesidades de construcción e ingeniería de nuestros clientes, cumpliendo sus requisitos, asegurando los servicios de calidad, de la mano con el crecimiento tecnológico, manteniendo una comunicación abierta con nuestros clientes y proveedores, y así aumentar la confiabilidad de nuestros clientes y partes interesadas.
- Establecer objetivos y metas para cumplir los compromisos establecidos en la Gestión Antisoborno.
- Respetar y cumplir los requisitos legales y otros que la empresa suscriba en materia de Antisoborno.
- Mejorar continuamente el Sistema de Gestión Antisoborno, desarrollando y aplicando valores y ética profesional en los trabajadores, realizando auditorías permanentes mitigando así los riesgos de soborno.
- Prohibir dar sobornos, incentivos, pagos, regalos o actividades de esparcimiento, directa o indirectamente, a funcionarios gubernamentales, contactos, empresas, proveedores, clientes, organismos o instituciones, para influir o premiar indebidamente un acto o decisión, en beneficio de la compañía.
- Designar un Oficial de Cumplimiento con la autoridad que asegure la correcta implementación, seguimiento y medición del Sistema de Gestión Antisoborno, para ello se asignará los recursos pertinentes para cumplir con eficiencia la responsabilidad asignada.
- Implementar acciones, medidas y controles para prevenir, detectar, investigar y sancionar posibles casos de soborno garantizando la confidencialidad de las denuncias y comunicaciones recibidas promoviendo el libre planteamiento de inquietudes de buena fe, debiendo ser objetivas, en base a una creencia razonable, en confianza y sin temor a represalias
- Las personas que incumplan cualquiera de las disposiciones de esta Política de Gestión Antisoborno serán sujetos, previa investigación, a las medidas administrativas, civiles, penales y/o acciones contractuales correspondientes.
- Comunicar la Política de Gestión Antisoborno a todos los niveles de la empresa y a las partes interesadas.

	POLÍTICA ANTISOBORNO		Código : GG.DOC.005
			Revisión : 01
Fecha de Emisión	06/01/2020	Fecha de Modificación	Página : 3 de 3
			06/01/2020

COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA INTEGRADA

Yo ,-----identificado con DNI N°----- trabajador de la empresa -----me comprometo a cumplir las políticas establecidas en la empresa SCORPION CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.

Proyecto /área de trabajo -----

Puesto de trabajo -----

Firma: -----

V° B° Área Recursos Humanos